

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.739/2011.-

ZAPALLAR, 13 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 788/2011, de fecha 13 de Julio de 2011, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS		04	12.07.2011	15.07.2011
Encargada de Recursos Humanos				

MUNICIPAL

2º NOMBRASE como Encargado de Recursos Humanos (S), a don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas, desde el 12 al 15 de Julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ADMINISTRACION Y FINANZAS.

(IDARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

M/CTL/RRHH/SEC/JUR/ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal